

BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA BECAS ERASMUS+ IES BENEJÚZAR

CURSO 2023-2024

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS:

- 1.- Mejorar las competencias lingüísticas para impulsar la apertura a programas europeos y compensar las desigualdades sociales entre el alumnado y el profesorado.
- 2.- Promover en el centro la investigación en nuevas metodologías de enseñanza.
- 3.- Instaurar una colaboración escuela familia para construir un entorno educativo favorable al aprendizaje educativo.
- 4.- Desarrollar la creatividad del alumnado a través del aprendizaje experiencial.
- 5.- Fomentar el éxito escolar desde la igualdad, la integración y la cooperación.
- 6.- Fomentar la creación de una comunidad de práctica entre escuelas europeas basada en la gamificación.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Conceder al alumnado como seleccionado/a del departamento de Inglés las siguientes becas:

10 plazas de movilidad KA121.

FECHA Y DURACIÓN: La movilidad se realizará previsiblemente del **2 al 9 de abril**, con profesorado acompañante.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Estar matriculado en el IES Benejuzar en el curso 2023-2024.
- Estar cursando 4º de la ESO, 1º o 2º de Bachillerato.
- No tener pendiente la materia de Inglés en ninguno de los cursos anteriores.
- Presentar la solicitud de participación en tiempo y forma.
- No estar apercibido/a y/o expedientado/a.
- Comprometerse a alojar en su domicilio al alumno/a que le acoge en lugar de destino.

4. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS

4.1.- Comisión de selección

Formada por el departamento de Inglés y el Equipo Erasmus+:

- Eloy Rodríguez Soler. Coordinador Erasmus+.
- Isabel Cutillas Martínez. Directora del IES Benejúzar.
- M^a Teresa Ramírez González. Vicedirectora del IES Benejúzar.
- José Vicente Sarmiento Illán. Jefe de estudios del IES Benejúzar.
- José Antonio Poveda Narejos. Secretario del IES Benejúzar.
- Celia Conesa Costa, jefa del departamento de Inglés del IES Benejúzar.
- Judit Fenoll Aguilar, coordinadora de movilidades Erasmus+ del departamento de Inglés.

4.2.- Solicitud y plazo

El alumnado interesado presentará en la secretaria del centro, el formulario oficial de solicitud **entre los días 28 de noviembre y 18 de diciembre de 2022**, ambos inclusive.

4.3.- Selección de candidatos y adjudicación de plazas.

Se publicará el **10 de enero de 2024**, en la web del centro y en el espacio ERASMUS+ habilitado en el centro, el listado **provisional** del alumnado seleccionado, alumnado en lista de espera y alumnado excluido por defecto de forma en su solicitud.

Entre el día 10 y el 12 de enero se podrá remitir a la comisión de selección un correo electrónico exponiendo motivo de la revisión de su puntuación en el listado. Las revisiones se realizarán entre los días 11 y 12 de enero.

El día **12 de enero de 2024** se publicará el listado **definitivo** de seleccionados/as por el departamento de Inglés y la lista de espera ordenada por puntuación.

4.4.- Renuncias de los candidatos

Proclamado el listado definitivo de seleccionados/as del departamento de Inglés, si se desea renunciar a esta beca de movilidad, se presentará, en la secretaría del centro un escrito de motivación de la renuncia con registro de entrada, dirigido a la comisión ERASMUS+.

Se entienden como causas justificadas las siguientes:

- Enfermedad o accidente grave, fallecimiento del seleccionado/a o de un familiar de hasta segundo grado.
- Cumplimiento de un deber público inexcusable que haga incompatible el desarrollo de la movilidad.

De no poder acreditar causa justificada, el alumnado seleccionado será penalizado no teniendo derecho a disfrutar de otra beca Erasmus+ el presente y el siguiente curso escolar.

En caso de que se deriven costes económicos de la renuncia injustificada del/de la seleccionado/a, estos correrán por cuenta del/de la mismo/a.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

5.1.- Rendimiento académico en Inglés.

Calificación final de la materia de Inglés en el curso anterior.

Nota media	Puntuación
Inferior a 5	0 puntos
Inferior a 6	1 punto
Inferior a 7	2 puntos
Inferior a 8	3 puntos
Inferior a 9	4 puntos
Inferior a 10	5 puntos
10	6 puntos

5.2.- Competencia comunicativa oral en Inglés.

Haber cursado la materia optativa Competencia comunicativa oral en Inglés en cursos anteriores o estar matriculado/a en ella durante el presente curso escolar: **3 puntos**.

5.3.- Certificaciones de idiomas

- a) Conocimientos de Inglés:
- Nivel A2: **4 puntos**.
 - Nivel B1: **5 puntos**.
 - Nivel B2: **6 puntos**.
 - Nivel C1 o superior: **7 puntos**.
- b) Conocimientos de lenguas oficiales de la Unión Europea:
- Nivel A2: **1 punto**.
 - Nivel B1: **2 puntos**.
 - Nivel B2 o superior: **3 puntos**.
- c) Conocimientos de lenguas oficiales no pertenecientes a la Unión Europea:
- Por cada certificado oficial: **0,25 puntos**.
- Se valorará el certificado de mayor valor.

5.4.- Short Story Contest

Por la participación en el Short Story Contest en cursos anteriores: **1 punto**.

5.5.- Condiciones particulares de índole personal y/o sociofamiliares

- a) Si no has sido seleccionado para becas Erasmus+ en cursos anteriores: **1 punto**.
- b) Por ser beneficiario de una beca de necesidades educativas: **0,5 puntos**.
- c) Por ser estar en situación de vulnerabilidad económica, acreditada mediante informe técnico de los servicios sociales: **0,25 puntos**.
- d) Por cursar 4º de la ESO en un programa especial del centro: **0,25 puntos**.
- e) Por pertenecer a una unidad familiar monoparental: **0,25 puntos**.
- f) Por ser víctima acreditada de violencia de género: **0,25 puntos**.
- g) Por ser familia numerosa: **0,25 puntos** de carácter general y **0,5 puntos** por ser de carácter especial.

5.6.- Implicación en el centro

- a) Por pertenecer al consejo escolar, con participación efectiva en las reuniones: **0,25 puntos**.
- b) Por tener un padre/madre o tutor legal en el consejo escolar, con participación efectiva: **0,25 puntos**.
- c) Por ser delegado de grupo: **1 punto**.
- d) Por participar en proyectos eTwinning: **2 puntos**
- e) Por haber acogido a alumnos de intercambio. **1 punto**.

- f) **VÍDEO DE MOTIVACIÓN:** Hasta **3 puntos**. Se presentará un vídeo de motivación de entre 2 y 3 minutos de duración, para justificar su participación en las becas de movilidad del departamento de Inglés, mostrando sus inquietudes lingüísticas, su interés por el idioma, sus conocimientos de Europa y la cultura inglesa y cualquier otra información que considere relevante. El vídeo se deberá enviar por correo electrónico a la dirección ERASMUS+ del IES Benejúcar: **03014587.projectes@edu.gva.es**

Grado de motivación (*)	Puntuación
No debidamente motivada	0 puntos
Parcialmente motivada	1 punto
Motivada	2 puntos
Satisfactoriamente motivada	3 puntos

(*) El grado de motivación es relativo a las necesidades, justificaciones e implicaciones emocionales que expone el alumnado para realizar la movilidad ERASMUS+ del departamento de Inglés.

5.7.- Desempate

En caso de producirse empate en la puntuación final, para la resolución del mismo, será desempateado en el siguiente orden: vídeo de motivación, rendimiento académico en Inglés y curso escolar, con el siguiente orden de preferencia: 2º Bachillerato, 1º de Bachillerato y 4º de la ESO.

6.- INFORMACIÓN GENERAL

La duración de la beca será de aproximadamente una semana.

El centro contratará un SEGURO para los alumnos con beca Erasmus que cubrirá asistencia sanitaria en el extranjero, repatriación, responsabilidad civil, etc.

El alumnado, previa a la realización de las movilidades deberá de toda la documentación requerida (tarjeta sanitaria europea...).

7.- COMPROMISOS DEL ALUMNADO

El alumno se compromete a:

- Realizar las movilidades en el marco del Programa Erasmus+ del IES Benejúzar.
- Mantener comunicación permanente con el equipo Erasmus+.
- Presentar la documentación que se le solicite en los plazos establecidos.
- Comprometerse a asumir cualquier gasto ocasionado por daños no cubiertos por el seguro contratado en el alojamiento, institución, etc.
- Al finalizar la movilidad el alumnado deberá realizar la encuesta online de la Unión Europea (EUSurvey).
- Al finalizar la movilidad el alumnado deberá realizar la encuesta del IES Benejúzar.
- Comprometerse a colaborar de manera activa con la difusión del programa Erasmus+.

8.- COMPROMISOS DEL CENTRO EDUCATIVO

El IES Benejúzar se compromete a:

- Preparar y gestionar toda la documentación necesaria para la movilidad.
- Gestionar la estancia, alojamiento y los trámites necesarios para la movilidad.
- El equipo Erasmus+ realizará el seguimiento del alumnado durante la movilidad.
- Facilitar al alumnado seleccionado la Carta del Estudiante Erasmus+.